

## ELECCIONES A CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

### PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS

La Junta Electoral, a la vista del resultado de las elecciones celebradas el pasado día 29 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el art. 59 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén,

#### ACUERDA:

Proceder a la proclamación provisional de los siguientes CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS como miembros del CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO:

(\* Se deben incluir tanto los/las candidatos/as electos/as tras las elecciones, una vez realizados los sorteos oportunos, en su caso, como los/las elegidos/as de forma automática según el artículo 41 del Reglamento Electoral)

#### I. SECTOR: PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR NO PERMANENTE

##### DEPARTAMENTO:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS	TOTAL

	Nº.ELECTORES	V. VÁLIDOS	V. BLANCO	V. NULO
LAGUNILLAS				
E.P.S (LINARES)				

#### II. SECTOR: ESTUDIANTES DE DOCTORADO

##### DEPARTAMENTO:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS	TOTAL
***315**	RUIZ MAGAÑA, INMACULADA		

	Nº.ELECTORES	V. VÁLIDOS	V. BLANCO	V. NULO
LAGUNILLAS				
E.P.S (LINARES)				

### III.- SECTOR: ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER

DEPARTAMENTO:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS	TOTAL

	Nº.ELECTORES	V. VÁLIDOS	V. BLANCO	V. NULO
LAGUNILLAS				
E.P.S (LINARES)				

### IV.-SECTOR PAS

DEPARTAMENTO:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS	TOTAL

	Nº.ELECTORES	V. VÁLIDOS	V. BLANCO	V. NULO
LAGUNILLAS				
E.P.S (LINARES)				

Contra la presente resolución los/las interesados/as podrán interponer recurso ante el Rector hasta las 14.00 h del día 21 de diciembre.

En Jaén, a 20 de diciembre de 2023

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL